

Número 2610

**PRIMERA INSTANCIA
NÚMERO DOS DE MURCIA**

EDICTO

La Ilma. Sra. doña Yolanda Pérez Vega, Magistrada Juez del Juzgado de Primera Instancia número Dos de los de Murcia.

Hace saber: Que en este Juzgado de mi cargo y Secretaría del que refrenda, se siguen autos 1.327/91, instados por el Procurador Sr. Jiménez Cervantes Nicolás, en representación de Banco de Santander, S.A., contra María Isabel López López, Carlos Alberto Alonso Blanco y Antonio Ballesteros Villa, y por propuesta providencia de esta fecha, se ha acordado sacar a públicas subastas los bienes que después se dirán, por primera y, en su caso, por segunda y tercera vez, para el caso de ser declarada desierta la respectiva anterior, por término de veinte días, habiéndose señalado para dicho acto los días 24 de mayo, 21 de junio y 19 de julio del presente año, todas ellas a las once treinta horas, en la Sala Audiencia de este Juzgado, sito en Ronda de Garay, Palacio de Justicia, 2ª planta, bajo las siguientes

Condiciones:

1.— Servirá de tipo para la primera subasta el valor que se expresa a continuación de cada bien, no admitiéndose posturas que no cubran las dos terceras partes del mismo. Para la segunda, dicho avalúo con rebaja del veinticinco por ciento y para la tercera, sin sujeción a tipo.

2.— Las posturas podrán hacerse a calidad de ceder el remate a un tercero, solamente por la parte ejecutante.

3.— Para tomar parte en la subasta, todo licitador deberá consignar previamente, en el establecimiento destinado al efecto, una cantidad igual, por lo menos, al veinte por ciento efectivo del valor de los bienes, que sirva de tipo para la subasta, sin cuyo requisito no serán admitidos.

4.— Desde el anuncio de la subasta, hasta su celebración, podrán hacerse posturas por escrito en pliego cerrado, acompañando el resguardo de haberse hecho la expresada consignación en el establecimiento destinado al efecto.

5.— Que la subasta se celebrará por lotes.

6.— Que los bienes podrán ser examinados por los que deseen tomar parte en la subasta.

7.— El presente edicto servirá de notificación en forma a los demandados a quienes no se le hubiere podido notificar los señalamientos de subastas por cualquier causa.

8.— Si por error se hubiere señalado para la celebración de la subasta una fecha que resultare festiva, dicha subasta se llevará a efecto, al día siguiente hábil, a la misma hora.

Relación de bienes objeto de subasta:

Una mitad indivisa de una vivienda en tercera planta alta, en el edificio sito en Cieza y su Paseo, en la actualidad con el número cincuenta y dos, antes sin número. Ocupa

una superficie de ochenta y cinco metros, veintisiete centímetros cuadrados. Inscrita en el Registro de la Propiedad de Cieza-1, tomo 819, folio 25, finca 12.780. El valor de la mitad indivisa de dicha finca asciende a la cantidad de dos millones quinientas mil pesetas (2.500.000 pesetas).

Y para que se cumpla lo acordado, expido el presente en Murcia, a catorce de febrero de mil novecientos noventa y cinco.—La Magistrada-Juez, Yolanda Pérez Vega.—El Secretario.

Número 2612

**PRIMERA INSTANCIA
NÚMERO UNO DE CARTAGENA**

EDICTO

El Secretario del Juzgado de Primera Instancia número Uno de Cartagena,

Hace saber: Que en este Juzgado se sigue procedimiento especial sumario del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, con el número 234/1993 promovido por Caja de Ahorros y Monte de Piedad de Segovia, contra Inmobiliaria Bracamonte y Coporso, S.A., en los que por resolución de esta fecha, se ha acordado sacar a la venta en pública subasta el inmueble que al final se describe, cuyo remate que tendrá lugar en la Sala de Audiencia de este Juzgado, en forma siguiente:

En primera subasta el día 18 de abril próximo y a las diez y media horas de su mañana, sirviendo de tipo, el pactado en la escritura de hipoteca, ascendente a la suma de 20.000.000 de pesetas.

En segunda subasta, caso de no quedar rematados los bienes en la primera, el día 18 de mayo próximo y a las diez y media horas de su mañana, con la rebaja del 25 por ciento del tipo de la primera.

Y en tercera subasta si no se remataran en ninguna de las anteriores, el día 20 de junio próximo y diez y media horas de su mañana, con todas las demás condiciones de la segunda pero sin sujeción a tipo.

Condiciones de la subasta:

1. No admitirán posturas que no cubran el tipo de subasta, en primera ni en segunda, pudiendo hacer el remate en calidad de ceder a terceros.

2. Los que deseen tomar parte en la subasta, a excepción del acreedor ejecutante, deberán consignar previamente en la mesa del Juzgado o en la Caja General de Depósitos el veinte por ciento del tipo expresado, sin cuyo requisito no serán admitidos a licitación.

3. Que la subasta se celebrará en la forma de pujas a la llana, si bien, además, hasta el día señalado para remate podrán hacerse posturas por escrito en pliego cerrado.

4. Los autos y la certificación del Registro a que se refiere la regla cuarta del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, están de manifiesto en Secretaría entendiéndose que todo li-

citador acepta como bastante la titulación y que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Si algún día de los señalados para la celebración de las subastas fueran inhábiles para la celebración de las subastas fueran inhábiles, la subasta se celebrará en el primer día hábil siguiente en el mismo lugar y hora señalados.

5. El presente edicto sirve de notificación al deudor de los señalamientos de subasta acordados, para el caso de no ser hallado en el domicilio de las fincas hipotecadas.

Bienes objeto de subasta:

Finca n.º 11.296, tomo 1.285, libro 148, folio 157, inscrita en el Registro de la Propiedad número Uno de Cartagena.

Dado en Cartagena a veintisiete de enero de mil novecientos noventa y cinco.—El Secretario.

Número 2613

PRIMERA INSTANCIA NÚMERO UNO DE TOTANA

EDICTO

Doña Inmaculada Abellán Llamas, Juez de Primera Instancia número Uno de Totana y su partido.

Hace saber: Que en este Juzgado se siguen autos de juicio ejecutivo número 351/92, a instancias de Banco Español de Crédito, S.A., representado por el Procurador señor Jiménez Martínez contra don Miguel Zamora Sánchez, doña Antonia Noguera Noguera, don Manuel Paris Paris, y doña Obdulia Paris Corzón, en reclamación de 15.000.000 de pesetas de principal y 7.000.000 de pesetas para intereses, gastos y costas, en los que por providencia de esta fecha se ha acordado sacarlos a pública subasta por término de veinte días y por primera, segunda y en su caso, tercera vez, los siguientes bienes inmuebles del ejecutado:

Primera. Rústica. Tierra de secano en término de Mazarrón, diputación Ifre, paraje del Cabezo de los Carneros, de superficie de 8 hectáreas, 4 áreas y 96 centiáreas. Finca inscrita 13.457, folio 203 vuelto del tomo 960, libro 207 del Registro de la Propiedad de Mazarrón. Su valor en conjunto es el de dos millones cuatrocientas mil pesetas (2.400.000 pesetas). Correspondiéndole a los demandados 1/4 parte de la nuda propiedad, el valor de ésta a efectos de subasta es el de cuatrocientas veinte mil pesetas (420.000 pesetas).

Segunda. Rústica. En término de Mazarrón, diputación Ifre, paraje llamado del Barranco de Secas, trozo de tierra secano, de 2 hectáreas, 68 áreas y 32 centiáreas. Finca inscrita número 21.314, folio 167 del tomo 1.194, libro 271 del Registro de la Propiedad de Mazarrón. Su valor en conjunto es el de setecientos ochenta mil pesetas (780.000 pesetas). Correspondiéndole a los demandados la nuda propiedad, el

valor de ésta a efectos de subasta es el de quinientas cuarenta y seis mil pesetas (546.000 pesetas).

Tercera. Rústica. Un trozo de tierra secano, parte del monte 86-A, sito en término de Mazarrón, sitio de Loma de Los Romero, de superficie veintisiete áreas y ochenta y tres centiáreas. Finca inscrita número 33.312, folio 212 del tomo 1.435, libro 390 del Registro de la Propiedad de Mazarrón. Su valor en conjunto es el de ochenta mil pesetas (80.000 pesetas). Correspondiéndoles a los demandados la nuda propiedad, el valor de ésta es el de cincuenta y seis mil pesetas (56.000 pesetas).

Cuarta. Rústica. En el término de Mazarrón, diputación de Ifre, paraje de Pastrana, sitio del Albardal y Garrobo Quemado, un trozo de tierra secano con higueras, que tiene cabida 1 hectárea, 90 áreas y 6 centiáreas. Finca inscrita número 18.331, folio 93 del tomo 1.121 del Registro de la Propiedad de Mazarrón. Su valor en conjunto es de trescientas ochenta mil pesetas (380.000 pesetas). Correspondiéndole a los demandados la nuda propiedad, el valor de ésta es el de doscientas sesenta y seis mil pesetas (266.000 pesetas).

Quinta. Rústica. En el término de Mazarrón, diputación de La Majada, paraje de la Atalaya, sitio de Los Samaritos, con una superficie de 2 áreas y 80 centiáreas. Dentro de la misma existe una casa de 80 metros cuadrados. Finca inscrita número 19.000, folio 198 del tomo 1.137, libro 252 del Registro de la Propiedad de Mazarrón. Su valor en conjunto es de un millón doscientas mil pesetas (1.200.000 pesetas). Correspondiéndole al demandado la sexta parte indivisa, el valor de ésta es el de doscientas mil pesetas (200.000 pesetas).

Sexta. Rústica. Trozo de terreno, sito en término de Mazarrón, diputación de Majada, paraje de la Atalaya, con una superficie de 39 áreas y 3 centiáreas. Finca inscrita número 19.002, folio 202 del tomo 1.137, libro 252 del Registro de la Propiedad de Mazarrón. Su valor en conjunto es el de cien mil pesetas (100.000 pesetas).

Séptima. Urbana. Local comercial en término de Pozuelo de Alarcón, situado en planta baja de la casa número 9 de la calle de la Iglesia, con fachada también a la Plaza del Generalísimo, donde no lleva número. Está constituida por una nave de gran diaphanidad y altura con una gran portada metálica, por donde tiene su acceso, cuatro huecos en fachadas con sus correspondientes puertas cristaleras. Ocupa una superficie útil de 232 m². Finca inscrita número 7.943, folio 187 al 191 del tomo 627 antiguo, 127 moderno, libro 120 del Registro de la Propiedad de Pozuelo de Alarcón y folio 64 al 66 del tomo 640, libro 633 de Pozuelo de Alarcón. Su valor en conjunto es el de veintitrés millones de pesetas (23.000.000 de pesetas).

Octava. Urbana. Vivienda en primera planta alta, tipo E, parte integrante de un edificio sito en la Avenida de José Antonio, de la villa de Mazarrón, con fachada también al camino del Matadero. Con una superficie construida de 125,07 m². Finca inscrita número 22.468, folio 13 vuelto del tomo 1.217, libro 281 de Mazarrón. Su valor en conjunto es el de cuatro millones quinientas mil pesetas (4.500.000 pesetas).

Para los actos de remate, se señalan los siguientes días:

Primera subasta: 4 de mayo de 1995, a las diez horas.

Segunda subasta: 1 de junio de 1995, a las diez horas.